

TEMAS DE GÉNERO

Cambian los papeles en una sociedad en transformación



Mujer ejerciendo su
carrera profesional
(Foto cortesía de AFLO)

En pro de la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad

En diciembre de 1996, el Gobierno japonés preparó el Plan para la Igualdad de género 2000, que hizo posible la aprobación, en 1999, de la Ley Básica para la Igualdad de Género en la Sociedad. Los cinco principios básicos que abarca esta ley son: respeto de los derechos humanos de la mujer y del hombre, consideración de los sistemas o costumbres sociales, participación conjunta en las políticas de planificación y decisión, compatibilidad de actividades en la vida familiar y demás actividades y cooperación internacional.

El Plan Básico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, basado en las

disposiciones de la ley de 1999, fue aprobado por el Gabinete en diciembre de 2000. Este plan incluye los siguientes 11 objetivos prioritarios: desarrollo de la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones, revisión de los sistemas y costumbres sociales y percepción desde una perspectiva de igualdad de género, garantías de igualdad de oportunidades y de trato en los campos de actividad del empleo, establecimiento de la igualdad de género en zonas rurales, apoyo a los esfuerzos de las mujeres y los hombres para armonizar el trabajo con su vida familiar y social, desarrollo de condiciones que permitan a los ancianos vivir con desahogo, eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, apoyo a la seguridad social durante toda la vida para la mujer, respeto a los derechos humanos de la mujer en los medios de comunicación, mejora de la

educación y la enseñanza que fomenten la igualdad entre el hombre y la mujer, y facilidades en la libertad de elección y contribuciones a la “igualdad, desarrollo, y paz” de la comunidad internacional.

La reorganización del Gobierno central llevada a cabo en enero de 2001 dio pie a la creación de la Oficina del Gabinete, donde se incluyeron el Consejo para la Igualdad de Género y el Organismo para la Igualdad de Género. El Consejo para la Igualdad de Género, que es uno de los cinco consejos políticos principales de la Oficina del Gabinete, examina y debate las políticas básicas y otros asuntos importantes sobre la igualdad de género, supervisa el progreso realizado para llegar a la igualdad de género, y escruta el impacto de la política del Gobierno en los procesos de igualdad entre hombres y mujeres. El Organismo para la Igualdad de Género funciona como la secretaría del Consejo para la Igualdad de Género. Se encarga de la preparación y coordinación general de los planes sobre los asuntos relacionados con el fomento para crear una sociedad con igualdad de género, así como el fomento del Plan Básico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y la formulación y puesta en práctica de planes para asuntos que no recaen en la jurisdicción de ningún ministerio en particular.

Cada año se escuchan más voces que piden la participación de la mujer en el Gobierno y la política. Consecuentemente, el Gobierno adoptó una política de aumento del número de mujeres en los consejos y comisiones gubernamentales.

Condiciones laborales de la mujer

La Ley de Igualdad de Oportunidades de Empleo para el Hombre y la Mujer, que entró en vigor en abril de 1986, fue revisada en junio de 1997 para acelerar las medidas contra la discriminación entre el hombre y la mujer. Las disposiciones revisadas, que se aplicaron en 1999, prohíben la discriminación de sexos en los puestos de trabajo, empleo, asignación de puestos específicos y ascensos en el trabajo, y depositan la responsabilidad en los empresarios para la

prevención del acoso sexual. Estas revisiones se proponen establecer, principalmente, una responsabilidad más transparente de los empresarios para casos de discriminación originada en la diferencia de sexos.

Junto con la revisión de la Ley de Igualdad de Oportunidades de Empleo para el Hombre y la Mujer, se revisó la Ley de Normas Laborales con el fin de eliminar las restricciones especiales en el trabajo realizado por la mujer durante los días festivos, horas tardías y por la noche, y durante otras horas de trabajo que se apartan del horario normal. Esta revisión subrayaba la idea de que un tratamiento especial para las mujeres era de por sí un tipo de discriminación basada en la diferencia de género. De este modo se igualaron las condiciones de trabajo para el hombre y la mujer, pero, de hecho, hay numerosas quejas porque las mujeres, en su mayor parte, siguen siendo las responsables de hacer las tareas del hogar y de educar a sus hijos. La eliminación de las regulaciones que ofrecían una protección especial a la mujer pueden haber aumentado las imposiciones sociales en la mujer en lugar de aliviarlas.

En 2016, dentro de las personas empleadas que trabajan en las empresas de Japón el 44,2% son las mujeres. En 1975, el porcentaje correspondiente era del 32,0%, después de lo cual las mujeres encontraron cada vez más empleo, particularmente en los sectores de servicios y de comestibles, establecimientos de venta al por mayor y al por menor, y de fabricación de aparatos eléctricos.

El estancamiento económico de más de veinte años en Japón ha inducido a las empresas a recortar el empleo de nuevos graduados universitarios, creando un entorno muy difícil para los jóvenes de ambos sexos que buscan trabajo. La tasa de empleo de los graduados universitarios fue casi idéntica; un 96,9% de los hombres y un 98,4% de las mujeres encontraron trabajo en 2017.

No obstante, la imagen positiva que muestra esta pequeña diferencia se complica con el hecho de que son más las graduadas que trabajan por horas, y debido a que muchas empresas que celebran reuniones de presentación de la empresa sin restricciones



de género y que realizan otras actividades de oferta de empleo en las que toman parte estudiantes universitarios del sexo femenino, en realidad, no ofrecen las mismas oportunidades de empleo ni empleos adecuados para las mujeres. La realidad revela que la mayoría de las mujeres perciben una barrera invisible, que todavía no ha caído. Se espera que la revisión de 1997 de la Ley de Igualdad de Oportunidades de Empleo para el Hombre y la Mujer siga teniendo un efecto positivo sobre esta situación.

Desde mediados de la década de los noventa, el porcentaje de trabajadores a tiempo parcial o con trabajos irregulares de ambos sexos, en comparación con todos los trabajadores, ha aumentado considerablemente, pasando de aproximadamente el 20,0% en el año 1996 a aproximadamente el 37,5% en 2016. La desregulación ha acelerado esta tendencia haciendo aumentar en gran medida el tipo de categorías de trabajo en que las empresas pueden emplear a trabajadores temporales “parciales” en lugar de trabajadores fijos.

Desde 1980 ha venido incrementándose el índice de familias en las que trabajan el marido y la mujer. Con excepción de los años de 1995 y 1996, desde 1992 el número de familias con dos salarios ha sobrepasado al número de familias en las que sólo trabaja el marido, y las diferencias entre las dos categorías se ha venido ampliando durante los últimos años.

El envejecimiento de la sociedad

El retraso de la edad media para el matrimonio de los hombres y las mujeres y el mayor número de personas que se quedan solteros son importantes factores que se hallan tras el descenso del índice de natalidad. La reticencia de las mujeres trabajadoras a tener hijos, debido a la falta de adecuación de los sistemas públicos, que podrían facilitar a las mujeres tener hijos y seguir su vida laboral, es un factor que contribuye al problema. Un estudio realizado por el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar mostraba que, por una parte más

del 70% de las madres encuestadas habían estado trabajando un año antes de tener su primer hijo, pero por otra, más del 70% no estaban trabajando seis meses después del nacimiento de su hijo. Además de la falta de trabajos adecuados, otra de las barreras con las que se enfrentan las madres que desean trabajar fuera de casa es que el hombre todavía participa muy poco en todo lo relacionado con los trabajos caseros y el cuidado de los hijos. Esta situación podría atribuirse en parte a las arraigadas actitudes que dictan que el trabajo de la casa y el cuidado y la educación de los hijos son “trabajos de la mujer”, pero otra parte del problema reside en que cada vez más hombres, especialmente en edades comprendidas entre los 25 y los 40 años, que es cuando más hijos pueden tener, trabajan demasiadas horas extras.

El Gobierno considera el problema de la reducción del índice de natalidad como un asunto de urgencia y, en 1991, aprobó la Ley del Cuidado de los Hijos, que estipulaba que los empresarios no podían rechazar las solicitudes de sus empleados, hombres y mujeres, de tomarse tiempo libre en sus horarios de trabajo con la intención de cuidador a sus hijos de menos de un año de edad.

Después de haber sido enmendada varias veces, esta ley actualmente permite que las personas que satisfagan ciertos requisitos puedan tomar permiso para el cuidado de los hijos hasta que cumplan un año y medio de edad. También existen disposiciones que permiten que los padres de un niño en edad inferior a la de ingreso en la escuela primaria puedan tomar libres un máximo de cinco días al año para cuidar de sus hijos cuando éstos sufran alguna enfermedad o lesión.

Además de la caída en el índice de natalidad, el otro factor que se halla tras el envejecimiento de la sociedad es el aumento en los años de vida, de 87,14 años para las mujeres y de 80,98 años para los hombres (en 2016). Estos datos muestran que Japón es el país del mundo con mayor longevidad. Las mujeres representan casi el 60% de la población de más de 65 de edad, y más del 70% de la población tiene más de 85 años de

edad. Para ayudar a cuidar la creciente población de ancianos, en el año 2000 se aplicó un sistema de seguridad social de largo plazo.

Cuando los familiares se encargan en casa del cuidado de los ancianos, el peso más grande recae generalmente en la mujer, tanto si trabaja como si no. Con relación a las necesidades de los trabajadores que se encuentran en esta situación, en 1995 se añadieron en la Ley del Cuidado de los Hijos disposiciones para reducir el tiempo de trabajo y dedicarlo al cuidado de la familia, y se cambió el nombre de esta ley por el de Ley de Tiempo Libre para el Cuidado de los Hijos y de la Familia. Esta revisión, que entró en vigor en su totalidad en 1999, permite a los trabajadores dejar su puesto de trabajo normal durante ciertos períodos especificados cuando necesiten el cuidado especial del cónyuge, de los padres, de un niño pequeño, o de los padres del cónyuge.

Una época de menos matrimonios

En Japón, el porcentaje de mujeres que siguen estudiando hasta la universidad es muy alto. En el año fiscal 2016, el 57,1% de las mujeres graduadas en enseñanza secundaria entraron en universidades superiores o de ciclo corto, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje fue del 55,6%. Cada día son más las mujeres que quieren trabajar igual que los hombres después de graduarse en sus estudios superiores. Consecuentemente, el concepto del matrimonio como objetivo primordial de la vida de la mujer es cada vez menos predominante. Según un estudio realizado por el Instituto Nacional para la Investigación de la Población y de la Seguridad Social, los hombres y las mujeres solteros opinan sinceramente que el matrimonio les restringiría sus actividades, su forma de vivir, y sus relaciones con los amigos, y que añadiría las cargas psicológicas implicadas en el tener que mantener a una familia. Por tales razones, muchas personas optan por casarse a edades más avanzadas o quedarse solteras durante toda la vida.

En 1980, el porcentaje de personas entre

los 25 y los 29 años que estaban solteras era del 55,1% entre los hombres y del 24,0% entre las mujeres. Hasta 2015, estos porcentajes habían aumentado claramente al 72,5% para los hombres y un 61,0% para las mujeres. Un informe del Instituto Nacional para la Investigación de la Población y de la Seguridad Social estimó que entre las mujeres de menos de 16 años de edad en la actualidad, una de cada siete se quedará soltera durante toda su vida.

En 2015, la edad media en el primer matrimonio fue de 29,4 años para las mujeres y 31,1 años para los hombres. Otra indicación de los cambios que se están produciendo en las tradiciones japonesas es el creciente índice de divorcios. El índice de divorcios por cada 1.000 habitantes creció del 1,22 en 1980 al 1,73 en 2016.

Hacia un equilibrio trabajo-vida

Mientras tanto, la concienciación entre los hombres también está cambiando. En el pasado, muchos hombres se centraban en su profesión para sostener a sus familias, dejando las tareas del hogar y el cuidado de los hijos a sus esposas, pero ahora son cada vez más los hombres que se comprometen a pasar más tiempo con sus familias. Además, con los cambios que se están produciendo en los modos de empleo, los hogares que tienen dos fuentes de ingresos son la mayoría entre las familias de trabajadores en que el titular de la familia es un empleado de empresa o similar.

También ha surgido una tendencia en la sociedad para ofrecer apoyo al cada vez mayor número de hombres que, en coherencia con estos cambios, están compartiendo las tareas del hogar como cocinar o desempeñar un papel activo en el cuidado de los hijos. Cada vez son más las empresas que permiten a sus empleados varones solicitar bajas por cuidado de los hijos, y los ayuntamientos ofrecen “clases de cuidado de niños para padres” en las cuales se dan cursos de orientación para el cuidado de niños también a los hombres.